

## PARTE 1: DATOS BÁSICOS

<b>Título de la experiencia:</b> Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud	
<b>Nombre de la ciudad/región:</b> Lima, Lima	
<b>País:</b> Perú	
<b>Institución candidata:</b> Municipalidad Metropolitana de Lima	
<b>Fecha de inicio de la experiencia:</b> abril 2019	
<b>Fecha de finalización de la experiencia:</b> diciembre 2022	
<b>Tipo de candidatura</b>	Innovación sobre una experiencia existente
<b>Tipo de experiencia</b>	Planificación urbana
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc...
	Iniciativas legislativa/ciudadana
<b>Objetivo de la experiencia innovadora</b>	El fortalecimiento comunitario
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa
<b>Ámbito territorial</b>	Conjunto del territorio
<b>Ámbito temático</b>	Gobernanza
	Desarrollo local
	Inclusión social

## PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

### Objetivos

**Objetivo principal de la experiencia innovadora:**

Promover el diseño, gestión y evaluación de iniciativas locales en materia de juventud, reconociendo a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo de su comunidad.

### ¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

El objetivo se alcanzó a partir de la reactivación e implementación del *Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud*, un espacio de articulación y toma de decisiones en materia de juventud de la ciudad de Lima, creado en el 2002 y conformado por 3 instancias: el Comité Metropolitano de Políticas de Juventud (conformado por instituciones públicas y privadas), la Coordinadora Metropolitana de Programas Municipales de Juventud (conformada por municipios distritales) y el Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud (conformado por organizaciones juveniles), cada una estas debidamente representada por su Asamblea General y Junta Directiva, mediante las cuales se articulan y coordinan en conjunto.

La Municipalidad Metropolitana de Lima designa a la Gerencia de Participación Vecinal, quien, a través de la Subgerencia de la Juventud, desarrolla el acompañamiento, asistencia técnica y promueve capacidades políticas y administrativas a los miembros del Sistema Metropolitano con el objetivo de articular esfuerzos, con una visión compartida, para la implementación de políticas, planes, proyectos e iniciativas en beneficio de los jóvenes de Lima Metropolitana.

Esta articulación intersectorial entre los miembros del Sistema Metropolitano es factible a partir del diseño participativo de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, como principal herramienta formulada por el Sistema Metropolitano como una guía de acción para articular iniciativas y propuestas para generar espacios de participación juvenil, de esta manera se promueve el incremento de la participación de las instituciones, municipios y organizaciones integradas por jóvenes.



### ¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

A partir de la aplicación de la Resolución de Alcaldía N° 228 de fecha 13 de febrero de 2019, que establece la reactivación del *Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud* de la ciudad de Lima, se alcanzaron los siguientes resultados:

- 3 instancias del Sistema Metropolitano ejecutan acciones articuladas mediante la implementación de su plan anual de trabajo: Comité Metropolitano de Políticas de

Juventud, Coordinadora Metropolitana de Programas Municipales de Juventud y Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud.

- 79% promedio de ejecución de los planes de trabajo de las 3 instancias del sistema durante el 2019 y 86% de ejecución en el primer trimestre del 2020.
- 31 municipalidades de la ciudad de Lima conforman la Coordinadora Metropolitana de Programas Municipales de Juventud.
- 31 instituciones públicas y privadas que trabajan temas de juventudes conforman el Comité Metropolitano de Políticas de Juventud.
- 23 encuentros juveniles, en todo Lima Metropolitana, de recojo de propuestas que solucionen diferentes problemáticas de la ciudad.
- 86 organizaciones juveniles forman parte de los procesos de consulta y toma de decisiones desarrollados a partir de las acciones del Sistema Metropolitano.
- 1.400 jóvenes participantes del diseño participativo de la Estrategia Metropolitana de Juventudes.

#### Dimensiones de la experiencia

##### **¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?**

El elemento más innovador ha sido desarrollar una guía de acción territorial liderada por jóvenes: la Estrategia Metropolitana de Juventudes, un instrumento técnico participativo que plantea ocho ejes temáticos diseñados en base a los lineamientos del Plan Nacional Bicentenario, a la Política Nacional de Juventud (como marco técnico normativo nacional) y a los ODS a nivel internacional. Los 8 ejes temáticos son: salud y estilos de vida saludable, empleabilidad y emprendimiento, educación de calidad y acceso, cultura de paz y prevención de la violencia, ambiente y conservación, participación ciudadana, asociacionismo y gobernabilidad, creación e innovación social y culturas e identidades. Estos ejes temáticos permiten canalizar los programas y servicios a nivel local, en materia de juventud, en correlación con los objetivos priorizados por la Política Nacional de Juventud.

De esta manera desde el 2019, se inició un proceso de consulta participativa a más de 1,400 jóvenes de Lima Metropolitana para conocer sus problemáticas y propuestas de solución en base a los 8 ejes temáticos descritos líneas arriba. Con sus propuestas de solución se coordina con los gobiernos locales para que puedan implementar una Política Nacional de Juventudes a nivel territorial que beneficie a los 42 distritos de la ciudad de Lima.

Haciendo uso de una plataforma de articulación como es el *Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud*, dichas acciones permitirán que por primera vez las juventudes puedan desarrollar sus proyectos de vida, capacidades y habilidades con programas pertinentes, eficaces y efectivos en los que ellos participen en el diseño.

##### **¿En qué medida es transferible el procedimiento?**

Esta experiencia puede ser replicada en diversos ámbitos públicos o privados que articulen temas de juventudes. Para ello se han diseñado los siguientes instrumentos metodológicos:

- Líneas de base: investigación aplicada sobre los servicios y programas dirigidos a la juventud en los municipios de Lima Metropolitana, además de información técnica sobre los programas y proyectos implementados desde las instituciones públicas y privadas que

conforman el Comité Metropolitano de Políticas de Juventud. Ello ha permitido una identificación territorial sobre los servicios que se ofrecen a las juventudes de acuerdo con los ejes estratégicos priorizados en la Estrategia Metropolitana de Juventudes.

- Guías metodológicas: documento técnico que permita contar con una guía de acción en los procesos de consulta, diálogo y concertación con las juventudes de Lima Metropolitana.
- Visitas técnicas: a los municipios de Lima para difundir, sensibilizar e incentivar a los funcionarios públicos a participar en las acciones implementadas por el Sistema Metropolitano.
- Bases de datos integradas: mapeo, identificación y registro de organizaciones juveniles e instituciones de la sociedad civil, según ubicación geográfica de intervención que permita articular acciones con la sociedad civil y municipios de Lima para el fortalecimiento del *Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud*.
- Datos abiertos: las bases de datos, actas de asamblea y guías metodológicas se encuentran archivadas en la nube, para lo cual se les provee de libre acceso y uso a las municipalidades, instituciones públicas, privadas y organizaciones juveniles que conforman el Sistema Metropolitano.
- Buenas prácticas: La experiencia desarrollada a partir de la reactivación del Sistema Metropolitano se registrará en una memoria anual de buenas prácticas en participación ciudadana de las organizaciones juveniles y de los municipios, de forma que no solo se incentivará su participación activa en el marco de los 8 ejes estratégicos que se han priorizado en la Estrategia Metropolitana de Juventudes, sino que además se contará con la documentación anual de la experiencia para su difusión y replicabilidad.



#### ¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

La experiencia es factible de ejecutar puesto que no requiere de un presupuesto adicional al que está establecido en cada gobierno local. La presencia de aliados institucionales permite un apoyo técnico, de equipamientos e incluso financiamiento de diferentes iniciativas, la participación de los jóvenes en el proceso de implementación de servicios públicos y

acciones permite su compromiso y réplica de las acciones a nivel de los usuarios de los servicios.

La aplicación de esta iniciativa permite reconocer a los jóvenes como actores estratégicos de la construcción de su desarrollo integral. Los jóvenes deben ser reconocidos expresamente como actores estratégicos del desarrollo y como sujetos de derecho, asumiendo que no solamente son destinatarios de políticas sino también y fundamentalmente actores en los procesos de desarrollo.

### **¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?**

Para la iniciativa ha sido fundamental mantener una comunicación fluida y transparente con las instituciones públicas y privadas del Comité Metropolitano de Políticas de Juventud y las municipalidades distritales, así como las organizaciones juveniles, mediante la difusión de avances del proceso de ejecución del plan de trabajo de las instancias del Sistema.

El grado de éxito recae en la estructura de coordinación establecida mediante el Decreto de Alcaldía N° 10 del 24 de octubre de 2014, por el cual se cuenta con una instancia de articulación y comunicación final (la Asamblea Metropolitana de Concertación de Políticas de Juventud), a través del cual cada instancia del Sistema Metropolitano no solo dialoga sobre sus acciones sino que también toma acuerdos de medio y largo plazo a favor de las juventudes de Lima. Estos acuerdos se transfieren a acciones concretas que realiza cada instancia de acuerdo con el rol designado en la Ordenanza N° 462 que crea el Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud (aprobada el 26 de diciembre del 2002).



### **¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?**

La gestión municipal asume el rol articulador y de impulso para el diseño de una Política Pública Metropolitana de Juventudes, priorizándose esta medida como primer paso para articular acciones entre las instancias del Sistema. Para ello, la Subgerencia de la Juventud de la Municipalidad Metropolitana de Lima asume el rol de concertación, diálogo y articulación como medio para fortalecer la gobernabilidad democrática con sus pares.



A nivel de los gobiernos locales, la Coordinadora Metropolitana de Programas Municipales de Juventud, integrada por cada área de juventud y/o coordinación de los municipios de Lima, asume un rol en la toma de decisiones sobre las acciones a realizar en la materia, sin duplicar esfuerzos y con acciones orientadas a un mismo fin: el cumplimiento de los proyectos de vida de las juventudes de Lima Metropolitana.

A nivel de las organizaciones juveniles, el Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud, integrada por 20 organizaciones juveniles de Lima, asume un rol preponderante para el diseño, implementación y evaluación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, donde las organizaciones juveniles participan en esta plataforma de diálogo y articulación que permite contar con su voz en la toma de decisiones sobre las políticas, programas y proyectos que se desarrollarán en la ciudad.

A nivel del Comité Metropolitano de Políticas de Juventud, integrada por instituciones públicas y privadas que trabajan temas de juventudes, tienen un rol de acercamiento y asistencia técnica a los municipios y organizaciones juveniles de Lima.

Para establecer un nivel de coordinación y toma de decisiones horizontal, las tres instancias trasladan sus propuestas y planes de trabajo a la Asamblea Metropolitana de Concertación de Políticas de Juventud, donde las tres instancias del Sistema se reúnen, proponen, acuerdan y ejecutan acciones articuladas, siendo a su vez un espacio de rendición de cuentas.

#### **¿Qué mecanismos de evaluación y rendición de cuentas se utilizaron?**

Para la evaluación del proceso de implementación del Sistema Metropolitano se han considerado la evaluación de resultados y evaluación del impacto del Sistema en materia de juventud.

Para la definición de los indicadores y metas se ha trabajado de manera articulada con el Comité Metropolitano de Políticas de Juventud, quienes, a través de una comisión de seguimiento y evaluación en articulación con la Municipalidad Metropolitana de Lima han diseñado la metodología de evaluación del proceso.

Para el caso de la evaluación de resultados, se han diseñado indicadores que se recogen de forma semestral y anual que abarcan los siguientes aspectos:

1. Ejecución de acciones conjuntas de los integrantes del Sistema Metropolitano.
2. Desempeño en la ejecución de acciones en materia de juventud.
3. Involucramiento de los actores del Sistema Metropolitano.
4. Nivel de participación de las juventudes organizadas de Lima.
5. Implementación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes.

Para la difusión de los resultados del diseño participativo de la Estrategia Metropolitana de Juventudes se realizaron encuentros de validación pública:

- 4 encuentros de validación pública de los resultados del diseño participativo de la Estrategia Metropolitana con jóvenes de Lima Metropolitana, en Lima Norte, Centro, Sur y Este con la participación de alrededor de 300 jóvenes de organizaciones juveniles.
- 3 encuentros de validación pública de los resultados del diseño participativo de la Estrategia Metropolitana con autoridades locales de municipios de Lima Metropolitana en Lima Norte, Este, Centro y Sur.



Los resultados del análisis de la evaluación de resultados de la Estrategia Metropolitana de Juventudes se presentarán de la siguiente forma:

- 2 informes técnicos de resultados de implementación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, el mes de julio y diciembre del 2020.
- 2 Asambleas Metropolitanas de Concertación de Políticas de Juventud (agosto y diciembre del 2020) donde las tres instancias del Sistema darán a conocer sus avances en la implementación de sus planes de trabajo y los resultados de la implementación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, siendo difundidas mediante los canales de la Municipalidad Metropolitana de Lima para su seguimiento en tiempo real por la población juvenil de Lima.

Los resultados de la evaluación de impacto serán presentados al terminar la experiencia en el año 2022 y para su difusión se ha establecido elaborar:

- Informe técnico final que será entregado a la siguiente gestión municipal como buena práctica que pueda continuar su implementación de forma sostenida en los siguientes años.
- Memoria del Sistema Metropolitano de Juventudes: documento que sistematizará la experiencia. El documento será elaborado al finalizar la experiencia (2022).

**Anexos:**

[Vídeo](#)

[Anexo I](#)

[Anexo II](#)